

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha exhibido
Resolución N° 0058-2019-UNHEVAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0058-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1728-2018-UNHEVAL, de fecha 19 de noviembre de 2018, se resuelve APROBAR el proyecto del XVIII Festival de la Voz Valdizana UNHEVAL 2018, con sus respectivas BASES, que forman parte de la presente Resolución, que se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2018 por la Unidad de Formación Cultural de la Dirección de Bienestar Universitario, con un presupuesto de S/ 2,335.00 (dos mil trescientos treinta y cinco con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 16;

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 0014-2019-UNHEVAL-DBU, solicita autorizar en vías de regularización la entrega de donación de dos (02) guitarras acústicas, a los ganadores del "XVIII Festival de la Voz Valdizana-UNHEVAL 2018", las cuales fueron adquiridas por la UNHEVAL, con las Orden de Compra N° 0000946-2018, por el monto total de S/ 530.00;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0322-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR**, en vías de regularización, la entrega de dos (02) guitarras acústicas, con funda, marca VIZCAYA, valorizados en doscientos sesenta y cinco con 00/100 soles (S/ 265.00) cada una, a los siguientes estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, ganadores del **XVIII Festival de la Voz Valdizana-UNHEVAL-2018**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

1.1. ENETH FALCON VALDIVIA, de la Escuela Profesional de Odontología, por haber ocupado el primer puesto en el Festival.

1.2. FLAVIA VANESA PARDAVÉ GIRBAU, Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, por haber ocupado el segundo puesto en el Festival.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Dirección de Bienestar Universitario, adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DBU-DIGA-UFG-Almacén-Rectivo